

# ANÁLISIS TRIMESTRAL SOBRE EL ESTADO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

ABRIL — JUNIO

2025

ARTICLE 19

GUATEMALA | EL SALVADOR | HONDURAS | NICARAGUA | CUBA



# Análisis trimestral abril - junio 2025

## Centroamérica: lucha contra el silencio

**NOTA EDITORIAL:** Como parte de los esfuerzos continuos de enriquecer y fortalecer los análisis trimestrales relativos al estado que guarda la garantía del derecho a la libertad de expresión y acceso a la información en Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, y Cuba, a partir de esta segunda edición del 2025, se invitará a una organización de sociedad civil a redactar una carta editorial en la cual se pueda hacer énfasis puntual en la situación de su país. Esto permite ampliar la reflexión contextual y sociopolítica de los acontecimientos preponderantes en la materia.

En esta ocasión, El Salvador generó particular preocupación por el acelerado deterioro de su espacio cívico, y marco democrático, tras la persecución de periodistas independientes y organizaciones de sociedad civil. Por esta razón, se da inicio a este nuevo formato incluyendo una carta editorial de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES).

**CARTA EDITORIAL:** Asociación de Periodistas de El Salvador (APES)

A esta larga noche no entraremos en silencio

El periodismo independiente salvadoreño atraviesa uno de sus momentos más oscuros en la historia reciente del país. Y esto no es una exageración ni un recurso dramático: es una realidad de la que más de 40 periodistas en el exilio dan testimonio y que confirma el número de agresiones contra los que aún permanecen en el país.

Atrás quedaron las décadas sangrientas de la guerra civil (1980-1992), en las que la vorágine de los fusiles le cobró una cuota de sangre a la prensa salvadoreña e internacional, y de la posguerra, con el crimen organizado y las pandillas como la principal amenaza contra el periodismo, y que también tomó brutalmente la vida de varios periodistas.

Hoy, nuevamente, el Estado en su conjunto se vuelve a posicionar como el principal agresor de quienes ejercen el periodismo en El Salvador, sea por la acción de sus instituciones o por la omisión de los funcionarios llamados a la defensa de las libertades. En el segundo mandato inconstitucional de Nayib Bukele, la prensa salvadoreña trabaja bajo asedio, los y las periodistas son señalados desde el poder, vigilados con alta tecnología y acosados con prácticas que creíamos parte del pasado: seguimientos, amenazas y acoso policial. Esta fusión de prácticas rancias configura un aparato de censura más eficaz y peligroso.

El mensaje es directo: quien investiga, molesta y quien cuestiona, incomoda. Y por eso, quienes han investigado la corrupción, la falta de transparencia, el enriquecimiento de la familia presidencial y sus funcionarios, los pactos secretos con grupos criminales y el encarcelamiento de personas inocentes han terminado en la mira de un aparato estatal que no tolera la crítica. Lejos de promover la transparencia, se ha optado por castigar a quienes investigan. En El Salvador de hoy, el poder no necesita una censura oficial cuando puede instalar el miedo, no le hace falta cerrar medios si le basta con perseguir a quienes los hacen posibles.

El 2024 se había colocado como el año con más agresiones contra la prensa desde que la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) lleva registro con un 134 % de incremento de las vulneraciones, además del alza en porcentajes similares de las personas periodistas afectadas directamente y de la participación de agentes estatales en los ataques. En este periodo la APES ya había registrado salidas preventivas de periodistas por temor a represalias por sus publicaciones. Pero el 2025 está superando todos esos datos.



Solo en mayo pasado, cuando el país vio un recrudecimiento de los ataques contra los defensores de derechos humanos con la detención de al menos cuatro activistas, las salidas de periodistas llegaron a 40, superando solo en un mes todas las registradas en 2024. Al cierre del primer semestre del año, las agresiones contra periodistas también se han duplicado. No estamos hablando de acciones aisladas ni de excesos ocasionales, hay una estrategia clara: desgastar, atemorizar y silenciar a quienes investigan y documentan lo que el poder quiere mantener en la sombra. Pero a pesar de todo, en esta larga noche que atraviesa la prensa salvadoreña, aún hay voces que se niegan a callar.

En este contexto adverso, el periodismo salvadoreño sigue dando muestras dignidad y de un vibrante empuje que se resiste a desaparecer. Recientemente, un grupo de periodistas fue reconocido con los premios Gabo –en las categorías de audio y texto–, los más prestigiosos del periodismo en América Latina. Desde el exilio, periodistas salvadoreños continúan informando sobre lo que ocurre en el país, y quienes se han quedado, se mantienen en el ejercicio de su valiosa labor. Lo que está claro, es que los y las periodistas independientes no entraremos en silencio a esta nebulosa noche.

## → Nicaragua

En este segundo trimestre hemos sido testigos del recrudecimiento de la represión en Nicaragua y del creciente aislamiento internacional del régimen que ahora se conoce como la dictadura Ortega–Murillo, haciendo alusión a la [concentración del poder](#) en una familia que controla todo el aparato del Estado.

Como ya se ha hecho costumbre, ante cualquier pronunciamiento internacional contrario a la imagen que quieren proyectar, la pareja presidencial reacciona de manera nociva, aumentando restricciones o limitando el acceso a la información. Ejemplo de esto es que decidió en junio [el retiro del país del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados \(ACNUR\)](#) por un informe en el que se alertaba sobre la situación de los refugiados nicaragüenses en Costa Rica, usando el argumento de que se trata de “un instrumento de manipulación, de doble rasero y de injerencia en los asuntos internos de los Estados, al servicio de las Potencias que aún no aceptan el derecho de los Pueblos y Naciones a su Soberanía y Autodeterminación [sic]”.

Un mes antes, en mayo, Audrey Azoulay, Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), informó que el gobierno de la República de Nicaragua comunicó su retiro del organismo internacional luego de que este organismo otorgara el Premio Mundial a la Libertad de Prensa al *Diario La Prensa*, que desde 2021 opera en el exilio. En una carta enviada por Daniel Ortega, acusó al organismo internacional de *agredir los valores y la identidad nacional* de Nicaragua.

Con esto ya suman siete organismos de los que se ha retirado el régimen. Organizaciones de la sociedad civil alertaron sobre el significado de estas decisiones: “Estas salidas de los múltiples organismos internacionales, incluida la UNESCO, [restringen aún más las posibilidades de la población nicaragüense](#) para exigir la protección de sus derechos humanos. Ante el persistente rechazo del Estado nicaragüense frente a sus obligaciones internacionales de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, en particular la libertad de expresión, las organizaciones y redes firmantes reiteramos al gobierno de Nicaragua a revertir estos procesos, a mantener la protección de los derechos humanos en acorde a los más altos estándares y hacemos un llamado a la comunidad internacional a seguir monitoreando la situación que aqueja al país”.



La acción de los organismos internacionales ha sido clave para denunciar la situación en el país. [La Comisión Interamericana de Derechos Humanos \(CIDH\)](#) “advirtió sobre la persistente represión que el gobierno nicaragüense ejerce contra personas disidentes, entre los que se encuentran cientos de periodistas detenidos o en el exilio. Paralelamente, denunció la cancelación arbitraria de 5,441 organizaciones de la sociedad civil que cumplían funciones vitales en ámbitos sociales, religiosos, de desarrollo y educativos, lo cual, en numerosos casos, fue acompañado de la confiscación y apropiación ilegítima de sus bienes. Las y los periodistas se han convertido en uno de los principales grupos afectados por el despliegue de mecanismos de censura y manipulación del sistema penal, así como de medidas administrativas restrictivas. Estas acciones buscan silenciar voces críticas y consolidar un monopolio informativo estatal”.

Dos han sido los blancos sistemáticos de la represión: las organizaciones de la sociedad civil y el periodismo. En esas casi 6 mil organizaciones cerradas, en este trimestre [se sumaron “15 organizaciones sin fines de lucro](#), entre ellas la histórica Unión de Periodistas de Nicaragua (UPN), creada en 1979 tras el triunfo de la revolución sandinista”. La UPN, históricamente alineada con el oficialismo, funcionaba como un gremio que replicaba de forma constante la narrativa gubernamental destinada a deslegitimar y desacreditar a la prensa independiente. Su cierre no es un hecho aislado: es un síntoma que revela las fisuras internas del poder y la disposición de éste para castigar incluso a sus antiguos aliados cuando exhiben la más mínima grieta o señal de crítica.

En cuanto al periodismo, con motivo del Día Mundial de los Refugiados, la organización Reporteros Sin Fronteras recordó que “la persecución sistemática e implacable orquestada por el régimen Ortega–Murillo ha provocado [el cierre, la confiscación y la expulsión de cientos de medios de comunicación independientes](#) y periodistas del país. Para muchos, el exilio se ha convertido en la única forma de escapar de la censura, las amenazas y las agresiones físicas, y de seguir ejerciendo su labor informativa”.

En estos meses se enfatizó la situación de precariedad que acompaña al periodismo en el exilio. Luego del retiro de fondos de la cooperación de Estados Unidos, se profundizó dicha situación. En un informe de la Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (FLED), con sede en San José, alertó que “Los periodistas nicaragüenses que ejercen la profesión dentro de su país o desde el exilio –principalmente en Costa Rica y Estados Unidos, donde el costo de la vida es más alto– [luchan por sobrevivir combinando otros oficios](#) que les permitan ingresos alternativos (...) este panorama expone la urgencia de diseñar estrategias de apoyo económico, asistencia técnica y fortalecimiento del trabajo en red, con el objetivo de sostener a la prensa independiente frente al riesgo real de un apagón informativo, provocado por la necesidad de subsistencia de quienes ejercen el periodismo.

En este mismo sentido, con motivo de un informe de la Asociación de Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua (PCIN), con ocasión del Día Mundial de la Libertad de Prensa, se recuerda que “se debe lograr que [el periodismo en el exilio tenga salarios dignos](#), con acceso a la seguridad social, con condiciones laborales óptimas, y que no tengan tres o cuatro trabajos para poder sobrevivir”.

La otra expresión de vivir y trabajar en el exilio es la inseguridad jurídica luego de los procesos de desnacionalización que decretó el régimen. En este trimestre: “Al menos 20 periodistas nicaragüenses exiliados en Costa Rica, en su mayoría [con pasaporte vencido o por expirar](#), o que les han prohibido el ingreso a Nicaragua, solicitaron a países democráticos, entre ellos España, medidas de protección, como que se les conceda la nacionalidad, debido a que se consideran en la ‘apatridia de facto’. La privación de pasaportes, cédulas de identidad y otros documentos esenciales para la vida civil nos somete a una exclusión social y jurídica extrema, impidiéndonos ac-



ceder a servicios de salud, empleo formal y educación. Esta desnacionalización de facto nos condena a una muerte civil, sin reconocimiento legal ni protección estatal, lo cual dificulta nuestra situación”. Al respecto, en el reciente informe del Grupo de Expertos de la ONU sobre Nicaragua, se advierte que esta acción es una de las “más crueles del gobierno (...) [La estrategia va más allá del acto formal de desnacionalización](#). Las autoridades han negado la renovación de documentos de identidad, han reportado pasaportes como ‘robados’ sin justificación y han bloqueado el acceso a certificados básicos como partidas de nacimiento o antecedentes penales. Incluso han notificado a autoridades extranjeras la supuesta invalidez de visas, provocando detenciones o restricciones en aeropuertos. Estas maniobras administrativas se convierten en un mecanismo sofisticado de exclusión y silenciamiento, en el que las víctimas no solo pierden su país, sino su existencia legal”.

El exilio, en medio de las carencias y las fragilidades, es también el espacio para darle vida al periodismo. Reporteros Sin Fronteras recuerda que “a pesar de la persecución implacable, [26 medios independientes continúan informando desde el exilio](#), alcanzando a millones de nicaragüenses a través de sitios web y plataformas de redes sociales. Estos 26 medios exiliados alcanzan a 1.58 millones de visitantes únicos a través de sus sitios web y cuentan con una audiencia combinada en Facebook de 5.69 millones de seguidores, con una fuerte presencia en YouTube (1.75 millones de suscriptores) y un crecimiento constante en TikTok (1.15 millones de seguidores). Su resiliencia se refleja en la cobertura continua de temas críticos como derechos humanos, política y corrupción, a menudo asumiendo grandes riesgos personales. Operan en condiciones extremadamente difíciles, especialmente en lo financiero. La mayoría depende en gran medida de financiación internacional para sostener su labor y proteger a sus equipos”.

Dada esa vitalidad y capacidad de resistencia, el periodismo y la acción ciudadana en el exilio siguen siendo vistos como *un peligro* para el régimen. Además de las acciones de descrédito, de obligar al exilio y de las rupturas con organismos internacionales, se dio otro hecho alarmante que de manera casi natural se ha relacionado con la posible extensión de la represión más allá de las fronteras del país. En junio fue asesinado en Costa Rica el mayor en retiro del Ejército [Roberto Samcam](#), quien recibió 8 disparos por sujetos en una motocicleta al salir de su casa. El mayor se había caracterizado por ser un crítico de la deriva dictatorial de Ortega al haber desvirtuado los ideales de la revolución.

## → El Salvador

La deriva autoritaria encabezada por el presidente Nayib Bukele continúa su profundización, teniendo el estado de excepción que limita las garantías individuales, como la base para el ejercicio sin límites del poder.

En el trimestre, en un contexto de abierta persecución a la prensa que inició desde mayo, destacó la aprobación apresurada y sin contrapesos de la llamada Ley de Agentes Extranjeros como represalia contra una manifestación campesina ante la residencia el presidente quien, molesto, atribuyó todo a una manipulación de las “ONG”, así lo expresó en X, su medio favorito de difusión: “Ayer fuimos testigos de cómo personas humildes fueron manipuladas por grupos autodenominados de izquierda y ONG globalistas, cuyo único objetivo real es atacar al gobierno”. Ante ello, anunció la Ley que busca controlar los financiamientos que reciben las organizaciones de la sociedad civil de la cooperación internacional. La legislación, casi inmediatamente enviada y aprobada por el Congreso controlado por el partido oficial, establece una medida que deja prácticamente en la insostenibilidad financiera de las organizaciones: “Art. 11.– Por cada transacción financiera, desembolso, transferencia, importa-



ción en especies o bienes materiales de cualquier tipo, o cualquier otro, y que sean provenientes de fondos del mandante extranjero, ya sea a través de donaciones, pagos u otros conceptos, a favor de sus Agentes Extranjeros en el país, se aplicará un impuesto del 30%”.

Otra consecuencia de la marcha fue la detención de los dirigentes de la Comunidad de El Bosque, [Alejandro Henríquez y José Ángel Pérez](#), por desórdenes públicos y desobediencia, cuyos abogados no pudieron verlos en el penal en el cual están reclusos.

Con la promulgación de la ley se cierra el entramado legal para limitar la crítica y ahogar la existencia de muchas organizaciones, que representan un obstáculo para el presidente. Se estima que de 2019 a 2024, Bukele ha expedido alrededor de 1,500 decretos, los cuales repercuten y ahogan la libertad de expresión. En abril del año en curso, se dieron a conocer tres iniciativas: la Ley de Protección de Datos Personales, Ley contra Delitos Informáticos y Ley contra la Corrupción que, entre otras cosas, eliminan el secreto profesional de los periodistas sobre fuentes anónimas, el de los abogados y médicos y que criminalizan a cualquier empleado público que ofrezca información o sea fuente de un periodista. Como lo señaló la [Sociedad Interamericana de Prensa](#): “La tríada de leyes ofrece un manto de impunidad efectiva para los funcionarios poco transparentes, bloquea cualquier información sobre el manejo del asunto público e impone una mordaza a los pocos medios independientes que operan en el país”.

La tensión ya se venía acumulando y los excesos del poder se venían manifestando en la persecución contra profesionales y periodistas que, con su trabajo, evidenciaban los excesos de poder y los subterfugios de Bukele para perseguir a sus críticos.

La persecución contra periodistas de El Faro fue una de las agresiones. En un [pronunciamento de organizaciones internacionales de la sociedad civil](#) se denunció el hecho: “El 3 de mayo de 2025, [El Faro denunció](#) que la Fiscalía General de la República estaría preparando órdenes de captura contra al menos siete de sus periodistas. Los ataques han surgido tras la publicación de una [investigación](#) en la que dos ex-líderes pandilleros dan cuenta de pactos de tres de las principales pandillas con el entorno del presidente Nayib Bukele y revelan presuntos nexos entre el gobierno y estructuras de crimen organizado. A raíz de su trabajo periodístico el medio reportó una campaña de difamación y calumnias en su contra a través de redes sociales (...) Las recientes amenazas contra El Faro se enmarcan en un patrón sistemático de criminalización y hostigamiento al periodismo independiente en El Salvador, caracterizado por un incremento sostenido de agresiones, la participación directa de funcionarios públicos en dichos actos y la implementación de un marco normativo restrictivo que contraviene estándares internacionales y limita gravemente el ejercicio de la libertad de prensa”.

Ocurrió tras la detención arbitraria de [Ruth López](#), una reconocida abogada, directiva de la organización de derechos humanos Cristosal, acusada de peculado. El caso causó un revuelo internacional, tanto por la detención que se convirtió en una desaparición forzada de corta duración, como por la intención de la fiscalía de realizar un juicio secreto. [La Comisión Interamericana de Derechos Humanos se pronunció inmediatamente](#) solicitando información sobre el paradero de la abogada y múltiples organismos se manifestaron exigiendo respeto a su integridad. Tal como lo denunció Ruth al concluir la primera audiencia: “Soy una presa política. Todas mis imputaciones son por mi actividad jurídica, por mi denuncia contra la corrupción en este gobierno (...) No hay ninguna institución pública que garantice derechos. Soy inocente y voy a demostrar mi inocencia. Quiero un juicio público”.



Dos casos más sonaron las alarmas. La detención del abogado constitucionalista [Enrique Anaya](#) por supuesto lavado de dinero, quién ha llamado “dictador” al presidente y se manifestó contra la detención de Ruth López. Y el caso de [Ingrid Escobar](#), directora del Socorro Jurídico Humanitario quien anunció en redes sociales su decisión de salir del país tras conocer de una posible orden de captura en su contra.

En este contexto, un [comunicado de 17 organizaciones](#) de la sociedad civil recuerdan que “la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) ha reportado al menos 40 casos de desplazamiento forzado de periodistas”, y señalan que “misiones recientes por parte de organizaciones internacionales de defensa de la libertad de prensa en visitas al país, concluyeron que El Salvador atraviesa uno de los momentos más oscuros para la libertad de prensa desde el fin del conflicto armado, con altos niveles de autocensura y exilio forzado”.

Es preciso señalar que durante la propia redacción de este análisis, se aprobó una nueva reforma constitucional que permite la reelección indefinida y elimina la segunda vuelta electoral. Su aprobación sin un debate parlamentario robusto profundiza la concentración de poder y representa un [grave retroceso democrático](#). En este escenario, es imprescindible recordar las protecciones enmarcadas por el [Sistema Interamericano de Derechos Humanos](#): “La Corte ha reconocido la relación existente entre los derechos políticos, la libertad de expresión, el derecho de reunión y la libertad de asociación, y que estos derechos, en conjunto, hacen posible el juego democrático. [...] Las manifestaciones y expresiones relacionadas a favor de la democracia deben tener la máxima protección posible [...]”.

## → Guatemala

La libertad de prensa y el ejercicio del periodismo siguen siendo objeto de agresiones. El caso de Rubén Zamora se mantiene como un símbolo de éstos y de la resistencia contra la censura. Mientras esta realidad continúe los esfuerzos del gobierno de Arévalo, electo democráticamente, persisten también, como un símbolo del vacío del Estado de Derecho (“instituciones sin institucionalidad” diría Zamora) y de la ineficacia de un gobierno que no ha logrado pasar de las buenas intenciones a la implementación de políticas efectivas para promover los derechos humanos y en particular el derecho a la información y a la libertad de expresión.

En mayo, en el marco del Festival Centroamérica Cuenta, [un grupo de personalidades, encabezado por el escritor Sergio Ramírez, visitaron al periodista en la prisión](#). Ramírez recordó que “para mí Zamora siempre ha representado la injusticia y el peso que tiene un sistema judicial corrupto para atajar la libre información en Centroamérica”. El periodista injustamente encarcelado expresó que “Guatemala es el laberinto perfecto, sin salida”, (...) “Pero yo tengo fe en la gente de Guatemala, en algún momento la sociedad debe pasar al ataque, soy optimista con eso. Tenemos que recuperar la democracia”.

En este ambiente de tensiones para “recuperar la democracia”, fue especialmente valiosa la visita al país de la Relatora Especial de la ONU sobre la Independencia de Magistrados y Abogados, Margaret Satterthwaite, del 12 al 23 de mayo. En [sus conclusiones preliminares](#) llama al Poder Ejecutivo a “poner en práctica la recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de llevar a cabo una revisión independiente del funcionamiento del Ministerio Público, un mecanismo que podría establecerse a través de la Comisión Interamericana, del sistema de derechos humanos de la ONU o un grupo de expertos independientes”, e insta al Poder Judicial para “examinar urgentemente los asuntos penales que puedan constituir criminalización, garantizar una asig-



nación verdaderamente aleatoria de los casos y dar pleno efecto constitucional a las normas de derechos humanos, incluidas las garantías del debido proceso”.

Una situación sintomática de esta tensión en el país es la continua campaña de desprestigio, violencia digital y amenazas contra [Prensa Comunitaria](#), un esfuerzo de información periodística multidisciplinar que plantea que “el centro de nuestro trabajo de investigación y documentación son los sujetos, en particular a las mujeres y los pueblos indígenas. Mostramos los esfuerzos que realizan y las situaciones de amenaza por las que pasan en su entorno”.

Múltiples organizaciones denunciaron esta agresión contra un medio que se ha distinguido por su independencia y su compromiso con la información. Como lo señaló ARTICLE 19 en un [comunicado](#), los ataques digitales contra Prensa Comunitaria, miembros de su dirección y equipo de periodistas, se suman a los que se han realizado contra otros medios independientes creando un entorno de riesgo: “Bajo el supuesto de que varios medios y organizaciones atienden a intereses extranjeros al recibir financiamiento a partir de estos fondos, se ha buscado deslegitimar la imparcialidad periodística de varios medios incluyendo a otros como *La Hora*, *Agencia Ocote*, *No Ficción*, *Plaza Pública* entre otros junto a Organizaciones No Gubernamentales pro derechos humanos que trabajan en el país, señalándoles de ser una “red de difamación coordinada”. Al tiempo de estos señalamientos, la Red Rompe el Miedo junto con otras organizaciones y colectivos abogados a la promoción de la libertad de expresión a nivel nacional, llevaron a cabo un llamado de atención ante las declaraciones intimidatorias por parte del Fiscal Especial Contra la Impunidad Rafael Curruchiche, quien advirtió durante las elecciones del CANG, “sorpresas” en contra de medios –supuestamente– financiados por USAID.

En el marco del día de la Libertad de Prensa, hubo expresiones tanto internacionales como de colectivos nacionales para recordar el entorno de riesgos y amenazas como la resistencia y el compromiso con la tarea de informar. [Las organizaciones Amnistía Internacional y ARTICLE 19](#) se manifestaron: “En ocasión del día mundial para la libertad de prensa (...) denunciamos que personas periodistas y comunicadoras ejercen sus actividades en un entorno cada vez más hostil. Se enfrentan constantemente a amenazas, intimidaciones y campañas difamatorias como represalias por su trabajo legítimo de prensa, así como a procesos penales infundados sin juicio justo, detenciones arbitrarias, desaparición y violencia letal”. Y expresan su reconocimiento y valoración a “la labor de quienes valientemente desde Guatemala o afuera, siguen ejerciendo el periodismo y fiscalizando el ejercicio del poder. Es un derecho recibir y generar información, y exhortamos a las autoridades en Guatemala a garantizarlo plenamente. Pedimos al gobierno de Guatemala protección para periodistas y al Ministerio Público el cese inmediato de la criminalización”.

También el [Colectivo No Nos Callarán](#), que aglutina a periodistas de diversos medios de Guatemala, rememoró el día denunciando las agresiones a la prensa, en especial el rol activo del poder judicial en la persecución y recordaron la situación de 20 periodistas que se han visto obligados a dejar el país para seguir ejerciendo su labor.

El entorno de riesgo se muestra particularmente delicado en relación con la labor de [las personas defensoras de derechos humanos](#). En mayo fueron dados a conocer los asesinatos de dos personas defensoras de derechos socio ambientales. “Marco Antonio Zuleta Quevedo, bombero forestal y guarda recursos de la Reserva de Biósfera Sierra de las Minas, fue asesinado el 9 de mayo, después de sufrir intimidaciones y amenazas por denunciar hechos ilícitos en el área. Cinco días después, el 14 de mayo, Misael Mata Asencio, de la resistencia antiminera en Livingston, Izabal, también fue asesinado con arma de fuego”.

## → Honduras

En diversos informes se ha señalado que “honduras tiene uno de los contextos de derechos humanos más complejos e inestables de América Latina”. En el marco del Examen Periódico Universal que realiza Naciones Unidas a cada país integrante, un grupo de siete organizaciones internacionales, entre ellas, ARTICLE 19, señalaron la causa estructural de ese clima inestable para la defensa de los derechos humanos: “[La carencia en instituciones](#) comprometidas con el mejoramiento de la situación actual, la falta de investigaciones, medidas de reparación de víctimas e impartición de justicia permite que el ciclo de impunidad se acentúe, más aún cuando las mismas autoridades agreden a los y las periodistas. Hasta 2024, se presentaron un total de 600 quejas contra elementos de seguridad por el uso ilegítimo del poder público en el marco del estado de excepción, según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)”.

En ese ambiente de impunidad, [la CONADEH](#) advirtió que en “los primeros meses del 2025, el ejercicio del periodismo, en Honduras, estuvo marcado por una serie de hechos violatorios a la libertad de expresión que van desde amenazas, agresiones, hostigamiento, intimidación, demandas en los tribunales, desplazamiento forzado y la persistencia de la impunidad de los crímenes cometidos contra personas que laboran en medios de comunicación”.

De manera más específica, la [Relatoría para la Libertad de Expresión de la CIDH](#), señaló una serie de agresiones contra medios y periodistas por parte de funcionarios públicos e integrantes del Ejército: “la RELE advierte que este caso se suma a una serie de reportes recibidos por parte de organizaciones de la sociedad civil y periodistas, quienes han alertado sobre la apertura de procesos penales contra diversos medios de comunicación y profesionales de la prensa, como El Heraldo, La Prensa, La Tribuna, Radio América, Abriendo Brecha, CHTV, Hable como Habla, Q’Hubo TV, Criterio HN, Noticias 24/7, Hondudiario y su director Arístides Aceituno, así como Radio Cadena Voces (RCV) y su director Dagoberto Rodríguez. Según la información disponible, estas acciones habrían sido promovidas por autoridades del Estado, incluidos altos mandos de las Fuerzas Militares, con base en presuntos delitos de injuria y calumnia, con el aparente propósito de controvertir publicaciones sobre asuntos de interés público e identificar las fuentes utilizadas en dichas investigaciones”.

El caso del periodista [Dagoberto Rodríguez](#) ha sido un signo de la tensión que se vive entre el periodismo y las estructuras de abuso de poder. Por un lado, fue reconocido por el Colegio de Periodistas de Honduras con el premio Álvaro Contreras por su labor profesional y, por otro, ha sido objeto de agresiones y amenazas. Junto con los periodistas Juan Carlos Sierra y Rodrigo Wong Arévalo, fueron señalados en una publicación oficial de las Fuerzas Armadas como “[enemigos del Estado](#)” y “[sicarios de la verdad](#)” por sus investigaciones sobre casos de corrupción en El Ejército. Como lo indicó la [Asociación por la Democracia y los Derechos Humanos \(ASOPODEHU\)](#), “no se trata de una broma cuando un ente armado, con un aparato de inteligencia, con presupuesto otorgado por el Poder Ejecutivo y acceso a armas emprende una campaña de estigmatización y odio contra los tres periodistas”.

En este trimestre, el 25 de mayo se celebró en Honduras el Día del Periodista, y fue ocasión para que diversas voces recordaran el entorno de agresiones y la resistencia y capacidad de resiliencia mostrada por las personas que dignamente ejercen el oficio del periodismo. En este marco tres periodistas dieron sus testimonios sobre los riesgos a los que se enfrentan: [Dina Meza de ASOPODEHU](#), [Thelma Mejía de Televisión y Amanda Ponce de CLibre](#), advirtieron de “las amenazas constantes y cada vez más severas al espacio cívico, a los líderes sociales, ambientalistas, a los periodistas y coincidieron en que la unidad es fundamental para hacer frente a los ataques que cada vez son más potentes”.



Además de los hechos mencionados contra periodistas, se reportaron casos que fueron objeto de pronunciamientos de diversas instancias nacionales e internacionales que dan seguimiento a la defensa de la libertad de expresión en el país:

El caso del periodista [Frank Mejía](#) quien el 18 de mayo sufrió el allanamiento de su domicilio por parte de la Policía Nacional y posibles actos de tortura “bajo el argumento de buscar a una persona desaparecida. Durante el operativo, Mejía habría sido esposado, golpeado, amenazado de muerte y despojado de sus pertenencias personales”.

El 1 de junio, se dio a conocer que el periodista [Javier Antonio Hércules Salinas](#) fue asesinado a tiros en Santa Rosa de Copán, al occidente de Honduras, mientras conducía un taxi hacia su casa. Hércules era parte del Mecanismo de Protección desde 2023, por lo que tenía protección estatal. El comunicador trabajaba para el canal ATN a Todo Noticias.

Un día después de que se diera a conocer el caso de Hércules, el reportero [Gustavo Bustillos y su camarógrafo](#) de Televisión fueron víctimas de persecución e intimidación.

El país se encamina hacia las elecciones presidenciales para el mes de noviembre en este clima complejo e inestable para los derechos humanos.

## → Cuba

La situación de carencia de los bienes más básicos continúa en la Isla y no se vislumbra una solución de fondo, lo cual mantiene un ambiente de exigencia por parte de la población Cubana. Hasta ahora el gobierno se ha abocado a poner pequeños parches frente a los ingentes problemas de electricidad y acceso a servicios de salud y alimentos. Ante esta situación las protestas siguen ocurriendo. Esta vez el oriente del país fue escenario de manifestaciones en varias poblaciones. “[¡Corriente y comida!](#)” se ha vuelto el reclamo frecuente en las manifestaciones de la Isla. En esta ocasión, la consigna retumbó en medio de la oscuridad de Bayamo, al tiempo que los pobladores transitaban por las calles alumbrados por linternas y celulares.

Destacaron también las manifestaciones de estudiantes y profesores ante el aumento de precios a los servicios de telefonía celular y acceso a internet decretado por la empresa estatal de Comunicaciones (ETECSA), algo inusitado dentro de un régimen donde el control sobre las instituciones académicas ha sido férreo. Así lo expresó el claustro de profesores de Sociología y Trabajo Social de la Universidad de la Habana en un comunicado público: “[Manifestamos nuestra inconformidad](#) con las nuevas medidas implementadas recientemente por la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba, por considerar que son contrarias a los principios de nuestro Estado, al derecho fundamental de acceso a la comunicación, pero especialmente por considerar que atenta directamente contra la calidad de vida, ya deteriorada, de la población cubana. Esta decisión, tomada sin consulta ciudadana ni consideración por las precarias condiciones económicas del pueblo cubano, profundiza las desigualdades estructurales y limita el desarrollo científico, académico y social de la nación”.

En este ambiente de protestas por las carencias y la pobreza, destacaron las declaraciones de la Ministra de Trabajo y Seguridad Social que expresó que [en Cuba “no hay mendigos”](#). “Hemos visto personas, aparentemente mendigos. Cuando usted le mira las manos, le mira las ropas que llevan esas personas, están disfrazadas de



mendigos, no son mendigos. En Cuba no hay mendigos”, dijo la ministra durante la sesión convocada para dar a conocer precisamente las políticas públicas de protección de los sectores vulnerables de la sociedad. Luego añadió que “cuando hay personas que están en la calle limpiando parabrisas (...) han buscado un modo de vida fácil, en semáforos, pidiendo, limpiando y posiblemente después con ese dinero lo que van a hacer es tomar”, en referencia al consumo de alcohol”.

Las declaraciones causaron tal malestar que el régimen se vio obligado a solicitar la renuncia inmediata de la “compañera ministra”. La declaración, además de mentirosa, revela la escandalosa distancia entre la pequeña élite gubernamental y la realidad del país en un régimen que no solo oculta la realidad sino que ve con disgusto la existencia de los pobres.

La prensa independiente y la ciudadanía a través de las redes sociales han dado cuenta de esta crítica situación. Todas estas fuentes de información siguen siendo calificadas como “mercenarias” por parte del régimen. Así lo expresó Díaz-Canel ante medios de España: “Todo un grupo de proyectos mediáticos contra la revolución cubana, y por tanto, nosotros consideramos que si las personas que trabajaban en esas plataformas mediáticas, sirviendo a un gobierno enemigo, financiados por un gobierno para agredirnos, eran mercenarios”.

Pero esta historia no es nueva, como lo recuerda la Sociedad Interamericana de Prensa en una reflexión publicada en abril: “El periodismo independiente sigue existiendo en el país después de 65 años de opresión y persecución, a pesar de los encarcelamientos y arrestos arbitrarios, el acoso habitual a amistades y familiares, la expulsión de reporteros al extranjero y la prohibición para que otros salgan del país. También sobrevive pese al cerco económico, legal y laboral que impone la Seguridad del Estado y a las limitaciones a la libertad de prensa y expresión que imponen la Constitución, el Código Penal y varias leyes restrictivas”.

Como parte de ese patrón sistemático de represión se dio una [escalada de agresiones contra personas de organizaciones de la sociedad civil](#) que se reunieron con Mike Hammer, encargado de negocios de la Embajada de Estados Unidos en La Habana. “Según la organización, la escalada represiva incluye “citaciones, amenazas, vigilancia, detenciones arbitrarias e incomunicación”, y tiene como objetivo “intimidar y obstaculizar estos encuentros” entre el diplomático estadounidense y activistas, opositores pacíficos y familiares de presos políticos.

En el trimestre, a través de diversas organizaciones se dieron a conocer múltiples casos de personas encarceladas que son motivo de torturas psicológicas y físicas o de persecución. Como ejemplo en este análisis trimestral, hacemos presente el caso de la periodista independiente [Camila Acosta](#) que el 20 de mayo, Día de la Independencia de Cuba, denunció que se encontraba bajo vigilancia policial arbitraria en su vivienda, en un acto más del hostigamiento sistemático contra voces críticas al régimen de La Habana. “En un mensaje de resistencia personal, la periodista reafirmó su compromiso con la verdad: “Aunque presa en mi casa arbitrariamente, soy libre porque digo lo que pienso, porque defiendo los valores en los que creo, porque intento ser un factor de cambio para mi país.”



ARTICLE 19

